

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el anterior escrito y su respectivo asunto, sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de enero de 2024. (jlco)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	KERLING CAROLINA SILVA PINTO
DEMANDADO	LUIS ANGEL MAPALLO CALAMBAS propietario del establecimiento de comercio Depósito de Empaques y Cajas Santa Rosa
RADICADO	76 00131 05 005 2023 00379 00

AUTO DE SUSTANCIACION 0009

Santiago de Cali, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente se observa que por secretaria se remitió correo para notificación del demandado, con el siguiente resultado (pdf 05, e.d.):

Retransmitido: NOTIFICACIÓN 2023-379 KERLING CAROLINA SILVA PINTO

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 18/09/2023 3:00 PM
Para:Imapallocalambas@gmail.com <Imapallocalambas@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (48 KB)
NOTIFICACIÓN 2023-379 KERLING CAROLINA SILVA PINTO;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Así las cosas, considerando que el mensaje no fue entregado, se requerirá a la parte actora para que a la mayor brevedad gestione ella misma la notificación del accionado, bien sea en la forma establecida en el artículo 8 de la Ley 2213/2022 o artículos 291 y 292 del CGP y aporte la constancia de recibo, lectura, certificados de entrega y pruebas cotejadas, según el medio que emplee.

Por lo anterior se

DISPONE

Requerir a la parte actora para que a la mayor brevedad gestione ella misma la notificación del accionado, bien sea en la forma establecida en el artículo 8 de la Ley

2213/2022 o artículos 291 y 292 del CGP y aporte la constancia de recibo, lectura, certificados de entrega y pruebas cotejadas, según el medio que emplee.

NOTIFIQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 002 de fecha ENERO 15 DE 2024

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 112ab1100cb0e6b016910e73e5f3b3bdd29fb583a232f83545d6c1637758a21b

Documento generado en 12/01/2024 05:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>